

# Día Mundial de la Acreditación

El 8 de Agosto, el Organismo Argentino de Acreditación realizó un evento en conmemoración del Día Mundial de la Acreditación en el Salón Microcine del Ministerio de Economía.

La jornada contó con la presencia de un experto de la República Federal de Alemania y evaluador de la Unión Europea y de la Cooperación Europea de Acreditación quien se explayó sobre las Regulaciones de esa Región vinculadas a temas de acreditación y evaluación de la conformidad –certificaciones, inspecciones, ensayos de laboratorios-. Además se llevó a cabo una mesa redonda sobre la incidencia de la certificación de personas para la sociedad y la producción, en la que realizaron presentaciones ¡importantes actores con actividades y

compromiso en ese tema.

Participaron del evento

más de 120 personas de distintas organizaciones públicas y privadas; representantes de laboratorios de ensayo, de calibración y análisis clínicos, organismos de certificación, de inspección y entidades públicas reguladoras.

Al final de la jornada las autoridades del OAA hicieron entrega de diplomas de reconocimiento a las entidades acreditadas en el último año. Además, la Bolsa de Comercio de Rosario y la Autoridad Regulatoria Nuclear así como el experto europeo recibieron placas de agradecimiento por el apoyo brindado al OAA en la organización de actividades de difusión y capacitación.



*El licenciado Jorge Remedi recibe la placa de reconocimiento a la Autoridad Regulatoria Nuclear*



*El ingeniero Ariel Soso recibe la placa de reconocimiento a la Bolsa de Comercio de Rosario*

## Contacto

**Julio A. Roca 651,  
5º piso sector 8 y 9**

**54 11 43 49 39 62  
54 11 43 49 39 71**

**info@oaa.org.ar  
www.oaa.org.ar**

# REGULACIONES EUROPEAS



La presentación estuvo a cargo del doctor Klaus Oberste Lehn, en el marco de la cooperación al OAA por parte del *Physikalisch-Technische Bundesanstalt (PTB)*, instituto nacional de Metrología de la República Federal de Alemania.

El doctor Oberste Lehn se explayó sobre las legislaciones europeas que definen las disposiciones para la acreditación y la supervisión del mercado. Se trata de la Regulación 765/08 – establece requisitos para los organismos de acreditación- y la Decisión 768 - procedimiento para el marco de condiciones de organismos notificados (laboratorios, organismos de certificación y de inspección autorizados por los reguladores). El objetivo de estas legislaciones es establecer procedimientos para todos los países de la comunidad a efectos de unificar criterios, vocabulario, etc.

Desde la entrada en vigencia de estas disposiciones, es obligatoria la acreditación de laboratorios, organismos de certificación y de inspección en base a la serie de normas (ISO/IEC 17.000

17025, 17020, 17024), dentro del campo regulado de productos. Algunos elementos a resaltar sobre estas legislaciones:

- Establecen la acreditación obligatoria de entidades de evaluación de la conformidad.
- Instauran un único organismo de acreditación por país.
- Reconocen a la Cooperación Europea de Acreditación (EA) para evaluar la equivalencia de las tareas de los organismos de acreditación.
- Disponen que los organismos de acreditación no tengan fines de lucro para asegurar su imparcialidad, a la vez que les aseguran subsidios de la Comunidad Europea.

Definen el modo de identificación de productos. Esto sirve tanto para identificar los productos seguros y que cumplen con las directrices europeas.



*El ingeniero Klaus Oberste Lehn recibe la placa de reconocimiento por su permanente colaboración con el Organismo Argentino de Acreditación para el logro de su Reconocimiento Internacional y para la extensión del mismo a nuevos campos de acreditación.*

## Contacto

**Julio A. Roca 651,  
5º piso sector 8 y 9**

**54 11 43 49 39 62  
54 11 43 49 39 71**

**info@oaa.org.ar  
www.oaa.org.ar**

# MESA REDONDA

## INCIDENCIA DE LA CERTIFICACIÓN DE PERSONAS EN LA SOCIEDAD Y EN LA PRODUCCIÓN



### Las Políticas de Empleo y el Sistema Nacional de Normas, Calidad y Certificación

La licenciada Sladogna describió el trabajo del Programa de certificación de competencias laborales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social que tuvo como objetivo establecer las bases institucionales y metodológicas para desarrollar un Sistema Nacional de Certificación de Competencias.

### Equidad

- En el acceso a mayores oportunidades de empleo.
- En el desarrollo de la carrera profesional.
- En el reconocimiento de los aprendizajes producto de la experiencia laboral.

### Competitividad

- Incremento de la competitividad como resultado del desarrollo de las competencias profesionales: impacto en la calidad del producto.
- Impacto en la calidad de los procesos: Disminución de los desperdicios como resultado de las mejores prácticas. Y Disminución de los índices de siniestralidad laboral.

### Diálogo Social con los Actores de la Producción y el Trabajo

- En la discusión sobre las calificaciones profesionales.
- En la articulación institucional para el reconocimiento de los saberes previos.
- En el debate sobre la organización y el contenido del trabajo.

### Trabajo Decente

- Las inversiones en la adquisición y reconocimiento de las competencias profesionales ayudan a encaminar las economías hacia actividades con mayor valor agregado y nivel de formalización.
- Mejora de las condiciones laborales.

La licenciada Sladogna explicó que toda Política Nacional requiere de un alcance masivo y una continuidad en el tiempo. Para ello el Ministerio de Trabajo pretende ampliar la cobertura preservando la calidad del sistema, para lo cual el vínculo con el OAA resulta fundamental.



*Licenciada Mónica Sladogna, Directora de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social*

### Contacto

Julio A. Roca 651,  
5º piso sector 8 y 9

54 11 43 49 39 62  
54 11 43 49 39 71

info@oaa.org.ar  
www.oaa.org.ar

# MESA REDONDA

## INCIDENCIA DE LA CERTIFICACIÓN DE PERSONAS EN LA SOCIEDAD Y EN LA PRODUCCIÓN

### Certificación de competencias laborales – IERIC

El Arquitecto Fernando Paoletti reiteró la importancia de la certificación como instrumento de una Política de Empleo Nacional. Explicó que la implementación de un organismo de certificación en el sector de la construcción inicialmente generó tensiones entre empleadores y trabajadores. De ahí la importancia de transmitir a ambas partes las premisas que sostienen este sistema de certificación:

“Aportar a la mejora de la dignidad y la empleabilidad de los trabajadores de la industria” y “Aportar a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas de la industria de la construcción”



En este sentido, los trabajadores que pasan por el proceso de certificación se ven beneficiados por:

- El reconocimiento formal de sus capacidades laborales por medio de evaluación imparcial
- La mejora de las oportunidades de empleo

- El incentivo al desarrollo de habilidades adquiridas

Asimismo los empleadores también se benefician por contratar trabajadores certificados:

- Mejora y facilitación de los procesos de selección de personal
- Optimización del trabajo en equipo de los recursos humanos asignados a las tareas de obra
- Mejora de los costos empresariales en función de un recurso humano calificado y certificado
- Reducción de los costos de las ART en función de la certificación de trabajadores y la disminución de incidentes durante los procesos de trabajo
- Fortalecimiento de la política de calidad y de los procesos de mejora continua
- Transmisión de confianza a sus clientes

Por último, el arquitecto Paoletti señaló que si bien la certificación es un proceso que requiere constancia y paciencia, constituye un gran avance para el sector de la construcción.



arquitecto Fernando Paoletti, Jefe del departamento de Calificación de Competencias Laborales del Instituto de Estadísticas y Registro de la Industria de la Construcción, IERIC;



### Contacto

Julio A. Roca 651,  
5º piso sector 8 y 9

54 11 43 49 39 62  
54 11 43 49 39 71

info@oaa.org.ar  
www.oaa.org.ar

# MESA REDONDA

## INCIDENCIA DE LA CERTIFICACIÓN DE PERSONAS EN LA SOCIEDAD Y EN LA PRODUCCIÓN

### Sistema de calificación y certificación de inspectores de soldadura

El ingeniero Batagelj señaló que IAS e IRAM fueron los primeros organismos que se acercaron al OAA interesados en la acreditación de organismos de certificación de competencias personales con el fin de brindarle más confiabilidad a un servicio que ofrecían desde 15 años atrás.

Explicó que originalmente, las grandes empresas constructoras contrataban inspectores propios, pero que no existía un sistema que avalara su competencia. En este marco, se necesitaba disponer de inspectores de soldadura calificados y de un sistema idóneo, confiable y transparente para atender a los intereses nacionales, a la vez que era preciso contar con el reconocimiento y aceptación de certificaciones a nivel empresarial, nacional y regional, con el objetivo de minimizar costos en la disponibilidad de soldadores e inspectores de soldadura.

Para dar respuesta a estas necesidades ambas instituciones trabajaron en la elaboración de la norma IRAM-IAS U 500-169. En 2003 se publicó la primera edición de la norma ISO/IEC 17024:2003 que luego fue adoptada por IRAM y reconocida a nivel nacional.

Al propagarse la demanda de inspectores de soldadura califica-

dos y certificados y con la nueva norma reconocida a nivel internacional, en 2007 IRAM se presentó ante el OAA, fue evaluado y amplió el alcance de su acreditación incluyendo la calificación y certificación de inspectores de soldadura dentro de la certificación de personas. A su vez: IAS-OCIS – Organismo de Calificación de Inspectores de Soldadura - fue auditado por IRAM con la testificación del OAA

De este modo, desde junio de 2007 los inspectores calificados por el IAS-OCIS, son certificados por IRAM bajo el sistema acreditado por el OAA.

Por último, el ingeniero Batagelj señaló que este sistema beneficia a todos los inspectores de soldadura que certifican sus competencias por parte de una entidad reconocida a la vez que beneficia a todas las entidades y empresas que requieren servicios de inspección de soldadura, asegurando la competencia de los inspectores.



*ingeniero Guillermo Batagelj, Responsable del Organismo de Calificación de Inspectores de Soldadura y Secretario Técnico de los Consejos Ejecutivo del Ente Habilitante y Permanente de Certificación del Instituto Argentino de Siderurgia, IAS*



### Contacto

Julio A. Roca 651,  
5º piso sector 8 y 9

54 11 43 49 39 62  
54 11 43 49 39 71

info@oaa.org.ar  
www.oaa.org.ar

# MESA REDONDA

## INCIDENCIA DE LA CERTIFICACIÓN DE PERSONAS EN LA SOCIEDAD Y EN LA PRODUCCIÓN

### IRAM - Certificación de Competencias Personales

La Ingeniera Silvina Suzuki describió la experiencia de IRAM como certificador de personas o de competencias personales. Actualmente IRAM cuenta con dos esquemas de certificación voluntaria acreditados:

- Certificación de Operadores de Ensayos No Destructivos (2006) Norma IRAM-NM-ISO 9712:2009 (Cerca de 1400 certificados vigentes)
- Certificación de Inspectores de Soldaduras (2007) Norma IRAM-IAS U 500-169:2009 (Más de 400 certificados vigentes)

También explicó el esquema de certificación, cuya estructura se encuentra ilustrada en el gráfico y aclaró que la certificación de Personas excede el mero reconocimiento formal de los conocimientos, habilidades o aptitudes que posee una persona determinada ya que está especialmente orientada a evaluar su aptitud para aplicarlos en el desempeño habitual de su labor profesional. Así, la certificación de personas se basa en la demostración de una combinación de conocimientos formales y experiencia práctica, que garantiza la cualificación y capacidad de la persona que realiza, o es responsable de determinadas actividades.

Por último se explayó en los beneficios que brinda la certificación de competencias a las personas certificadas y a las organizaciones que las emplean

#### Beneficios para las personas certificadas

#### UN VALOR DIFERENCIADOR EN EL MERCADO LABORAL

- Asegura que dispone de la competencia mínima, con aval de una entidad independiente a través de un proceso de certificación adecuado e imparcial.
- Contribuye a su desarrollo personal y profesional dándole la seguridad de poseer las pautas adecuadas para llevar a cabo su trabajo.

- MEJORA SU EMPLEABILIDAD

#### Beneficios para las organizaciones

#### NIVEL GARANTIZADO DE LA COMPETENCIA DEL PERSONAL CERTIFICADO

- La certificación garantiza los conocimientos, competencias, habilidades y experiencia de su personal.
- Genera confianza por contar con personal calificado que será productivo desde el primer día.
- La certificación es un incentivo para los empleados, al poner a su disposición una certificación reconocida.

- MEJORA EL PRODUCTO FINAL



*ingeniera Silvina Suzuki, Gerente de Certificación de Competencias Personales del Instituto Argentino de Normalización y Certificación, IRAM.*



### Contacto

Julio A. Roca 651,  
5º piso sector 8 y 9

54 11 43 49 39 62  
54 11 43 49 39 71

info@oaa.org.ar  
www.oaa.org.ar

